

ADENDA No. 1

Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Oferta por Invitación No. 003 de 2020

CONSIDERACIONES:

Que el 13 de octubre de 2020, en la Plataforma de Contratación - SECOP I <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>, se publicó el proceso de **Oferta por Invitación No. 003 de 2020**, cuyo objeto consiste: "Prestar los servicios de elaboración y diseño para la implementación de la estrategia integral de comunicación para medios tradicionales y alternativos que apoyen el posicionamiento a nivel nacional que permita la apropiación y sensibilización de las políticas públicas, planes, programas y proyectos liderados por Minjusticia, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 0425 de 2020 suscrito entre TEVEANDINA LTDA y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación."

De acuerdo con observaciones presentadas por proveedores interesados en el proceso a través de correo electrónico y en atención a las respuestas dadas a las mismas por parte de la Entidad, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en lo concerniente a los numerales relacionados a continuación:

Modificación No. 1

Modificar la obligación **e)** del numeral **1.10.3. Obligaciones concernientes a la Fase de Administración** de las Reglas de Participación, la cual quedará de la siguiente manera:

e) Conceder el mayor porcentaje de descuento a TEVEANDINA LTDA., sobre el valor que el proponente facture por los servicios de divulgación.

Nota 1: El porcentaje de descuento NO podrá ser inferior al (4%).

Nota 2: La base para aplicar el porcentaje de descuento será el valor facturado por cada uno de los medios.

Nota 3: El porcentaje de descuento otorgado debe discriminarse en la factura emitida por la Agencia a TEVEANDINA LTDA.

En lo demás, las Reglas de Participación se mantienen incólumes.

Dado en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de octubre de 2020.

GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
GERENTE

Proyectó y Revisó:

Íxayana Ramírez C. – Abogada (Contratista). e.c.

Revisó:

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Fortalecimiento Contractual (Contratista) 